NOTA SUOC Nº 055/2024.-

Caacupé, 08 de marzo de 2024.-

REF.: **LCO - SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAACUPE – AD REFERENDUM PAC/ID Nº 438.113.-**

Señores
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Asunción:

La Sub Unidad Operativa de Contratación (SUOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige a usted y por su intermedio a quien corresponda, en referencia a las observaciones hechas en el proceso de adjudicación del llamado **"LCO - SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAACUPE – AD REFERENDUM" PAC/ID Nº 438.113,** a fin de dar respuesta al análisis del mismo, cumplo en informar:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN:

***Punto Nº 1:** Se adjunta Declaración Jurada de justificación, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N°3893/20.

***Punto N°2:** En relación a este punto se comunica que no se encuentra publicado ninguna observación en la primera etapa de la adjudicación como se puede visualizar en el historial del proveedor(SICP) y en el Portal Publico a la fecha 08/03/2024.

Adjudicación de la Licitación 438113 - SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAACUPE- AD REFERENDUM

Planificación | Convocatoria | Adjudicación

Resúmen de la Adjudicación | Oferentes Presentados | Proveedores Adjudicados

Acciones Relacionadas: Graficar Licitación | Protestar

Resumen de la Adjudicación

Características Especiales

Pliego Electrónico | Impugnado

ID de Licitación:	438113
Nombre de la Licitación:	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAACUPE- AD REFERENDUM
Convocante:	Suoc Cordillera / Corte Suprema de Justicia
Unidad de Contratación:	Suoc Cordillera
Categoria:	2 - Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos
Tipo de Procedimiento:	CO - Concurso de Ofertas
Estado:	Licitacion Adjudicada
Sistema de Adjudicación:	Por Total
Monto Total Adjudicado:	₲ 282.000.000
Fecha de Publicación:	15-02-2024 - 15:54

Compartir en redes sociales: Facebook | Twitter

26°C Mayorm. soleado ESP 07:09 8/3/2024

Historial del Proveedor

A través de esta sección usted podrá visualizar el historial de cambios del llamado

Estado Anterior	Nuevo Estado	Descripción	Fecha
Solicitar Verificación Contrato	Contrato Retenido	[Contrato] Observacion Retencion contrato: null	27/02/2024 15:20
Modificado	Solicitar Verificación Contrato	[Contrato] Fue solicitada la verificacion del contrato contrato_n_01_limpieza_1708955787017.pdf	26/02/2024 11:14
Adjudicado	Modificado	[Contrato] Se modifico una linea presupuestaria.	26/02/2024 11:14
Adjudicado	Contrato Inactivo	[Contrato] Se adjunto el contrato:: contrato_n_01_limpieza_1708955787017.pdf	26/02/2024 10:56
Adjudicado	Adjudicado	[Adjudicación] Proveedor Adjudicado	15/02/2024 15:54
Modificado	Solicitar Verificación	[Adjudicación] Proveedor en verificación	14/02/2024 10:14
Modificado	Modificado	[Adjudicación] Proveedor modificado	14/02/2024 10:13
-	Inactivo	[Adjudicación] Proveedor creado	14/02/2024 10:04

Punto N°3:** La Convocante se hace responsable y se ratifica en que la vigencia del contrato diga textualmente... ***El plazo de vigencia de este contrato será por el periodo de 8 meses con vigencia a partir del día siguiente a la firma del contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Atentamente. -

OFICINA DE CONTRATACIONES
CORDILLERA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Sirley Ayala Ferreira
Jefe UOC
Lic. Sirley Ayala
Jefa UOC.

ABOGADO

AGUSTIN ENCINA, DIRECTOR

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

ASUNCION

DECLARACION JURADA- **"LCO - SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAACUPE – AD REFERENDUM" PAC/ID Nº 438.113.** La Jefa Interina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones; Lic. Sirley Ayala Ferreira, DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO;

Que en cumplimiento a lo estatuido en la resolución DNCP N°3893/2020 Art N°3, se procede a declarar cuanto sigue:

Que se ha procedido a la suscripción del Contrato N°01/2024 para la provisión del Servicio de Limpieza Integral del Palacio de Justicia de Caacupé tras haber transcurrido 07(siete) días hábiles de la respectiva notificación de adjudicación; la decisión adoptada se funda en la urgente necesidad de poder dar inicio al mismo considerando que actualmente nos encontramos sin dicho servicio, teniendo en cuenta que somos una institución con un edifico de 6 (seis) pisos más una azotea y de concurrencia masiva de personas diariamente y, en razón de que el servicio de limpieza se requiere con suma urgencia en la Institución, contamos con la necesidad de obtener el Código de Contratación (C.C.) respectivo a fin de proceder al inicio de dicho servicio.

La convocante expresa su exclusiva responsabilidad de realizar dicha solicitud, conforme a lo estipulado en el Art. 3 de la Resolución DNCP N°3893/20.

Por lo expresado, firmo el presente documento en la Ciudad de Caacupé, república del Paraguay, al 28 de febrero de 2024. —

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORDILLERA

Lic. Sirley Ayala...
Firma de la Declaración
Jefa UOC
Responsable de la SUOC